



DECLARACION JURADA de ORIGEN (DJO) – APENDICE VII

Para conocimiento de la Cámara de Comercio Industria y Producción de la República Argentina:

Declaramos bajo juramento que los datos que se consignan a continuación son el fiel reflejo de la verdad y se corresponden a la exportación del producto mencionado, el que cumple con los requisitos y condiciones de las normas de origen del Acuerdo ACE 18 - MERCOSUR

1. Empresa o Razón Social: LEXEL SRL
2. Domicilio: Luis saenz peña 1937-CABA
Teléfono: 011 4305-5617
Correo electrónico: nestorrava@lexelmedical.com
3. Producto a exportar: AGUJAS TUBULARES DE METAL
4. Descripción del producto: AGUJAS POLY PORT
5. Código NCM vigente: 9018.32
6. Unidad de medida: UNIDAD
7. Rango Valor FOB Dólares: 10.000.000
8. Descripción del proceso productivo: PARTIMOS DEL TUBO Y EL ALAMBRE, CORTAMOS EL TUBO EN LAS DIMENSIONES NECESARIAS LE SOLDAMOS EL AGARRE E INYECTAMOS LA FORMA PLASTICA SOBRE EL CAÑO INYECTANDO LA MANOPLA DE AGARRE, HACEMOS CONICA LA PUNTA DE LA AGUJA, CORTAMOS EL ALAMBRE QUE VA COMO ESTILETE Y EL QUE VA COMO BARREDOR, AFILAMOS LA PUNTA DEL ESTILETE E INYECTAMOS EL TAPON QUE SE UTILIZA PARA EXTRAER LA MUESTRA. COLOCAMOS TODO EN UN SOBRE, TERMOSELLAMOS EL SOBRE, LO ENVIAMOS A ESTERILIZACION Y LO COLOCAMOS EN SU ENVASE FINAL PARA SU VENTA.
9. Materiales utilizados:
 - I)Materiales Nacionales (porcentaje): 100%
 - II)Materiales originarios de los Estados Partes (Brasil, Uruguay y Paraguay)
13. Código NCM:
14. Valor CIF en dólares americanos:
15. Porcentaje sobre el valor FOB:
16. Proveedor/fabricante:
17. País de origen:

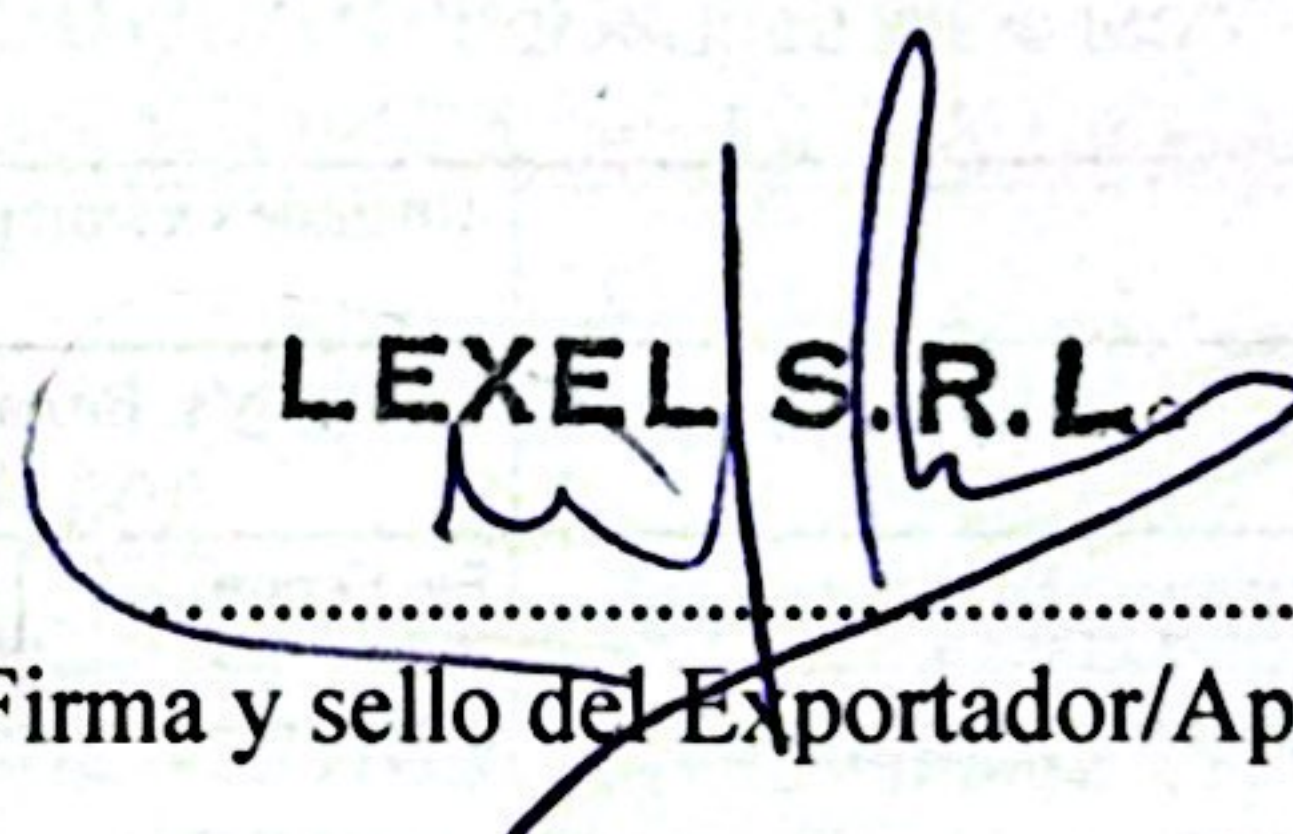
III)Materiales no originarios

- 18. Código NCM:
- 19. Valor FOB en dólares americanos:
- 20. Porcentaje sobre el valor FOB:
- 21. Proveedor/fabricante:
- 22. País de origen:

IV) Materiales de terceros países que hayan cumplido con el PAC:

- 23. Códigos NCM:
- 24. Valor CIF en dólares americanos:
- 25. Porcentaje sobre el valor FOB:
- 26. Proveedor/fabricante:
- 27. País de origen:
- 28. Código identificador del CCPAC que acredite el cumplimiento de la PAC:

Asimismo, declaramos que hemos tomado conocimiento de las condiciones para los Procesos de Verificación y Control y del Régimen en Procedimientos y Sanciones Administrativas y que la certificación que se solicita no ha sido rechazada con motivo de presentaciones anteriores ante otras entidades habilitadas.


Firma y sello del Exportador/Apoderado

Despachante: ULECIA PABLO
Teléfono: 4342-1221
E-mail: info@estudioulecia.com.ar

Declaramos que la mercadería declarada en la siguiente DJO cumple el ROM.

Pres. Luis Sáenz Peña 1937, C1135ABO Cdad. Autónoma de Buenos Aires